

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00696 00

Referencia. Ejecutivo de Yesid Ariel Martínez Jiménez contra John Jairo Gerena Gerena.

Téngase en cuenta que la parte ejecutada se notificó del mandamiento de pago acumulado, por estado, y en el término de traslado guardó silencio.

Se agregan a los autos las publicaciones allegadas por la parte demandante¹, dando cumplimiento a la citada providencia.

Para continuar el trámite del proceso, por Secretaría dese cumplimiento a los numerales sexto y séptimo de la orden de apremio, fechado el pasado 5 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ EDICTO EMPLAZATORIO. 07 Cons Cuaderno 2 Expediente digital

Código de verificación:

ad11a33fa93b9bcbae5a4124fc21ad76f34a17916af7f2baf4c546a1ffcd30a
a

Documento generado en 23/03/2021 09:46:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>